

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXVIII

Capital: un mes... 1 pe. eta  
Fuera trimestre... 4  
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 13 de Julio de 1910

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Impronta y Lit. de Alonso & Hijos  
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.203

Colegio de San Antolín

PALENCIA

Las notas habidas en los últimos exámenes verificados en el Instituto General y Técnico de esta ciudad han sido:  
Premios Sobresalientes Notables Aprobados

179 204 440

De estos han obtenido los alumnos del Colegio de San Antolín:

Premios Sobresalientes Notables Aprobados

49 131 137 259

Durante las vacaciones repaso y preparación para el ingreso en el Instituto.

MÁQUINAS INDUSTRIALES

Segunda "OSORNE 1910"  
Hasta hoy únicos vendedores:  
Díaz, Vidañeta y Compañía  
Major principal, 119  
PALENCIA

No es nuestro propósito censurar la inactividad de los señores concejales ni mucho menos la de los que componen la Comisión de Gobierno encargada de confeccionar el programa; pero estos nos van a permitir que les excitemos a que nos digan qué trabajos han realizado o qué proyectos son los suyos para la época en que se celebren las tradicionales fiestas de San Antolín.

Se ha hablado de celebrar un concurso de aviación; se ha dicho que se proyectaba una gran corrida de toros con un diestro de primera magnitud, rumor éste del que se ha hecho eco hasta la prensa de la capital vecina, sin duda, sin otra garantía que el deseo de que se llegara a su realización, pues por nuestra parte, no conocemos el fundamento legal que pueda tener la tal noticia, si bien deseáramos que llegara a confirmarse.

No hay hasta ahora, que sepamos, otro festejo en proyecto, que la Exposición Agro-pequeña de gran importancia y transcendencia y que ha de dar gran animación a nuestra Ciudad.

Pero para que tenga la resonancia que merece es preciso que la Comisión estudie otros festejos que complementen el programa, y éste debe activarse a fin de que la Industria y el Comercio presten su cooperación si el Ayuntamiento se lo demande.

Con tiempo se vencen todas las dificultades, pues sabido es que la falta de aquél, origina inconvenientes para organizar festejos dignos del renombre de nuestra Ciudad.

No se nos oculta que el Municipio atraviesa por un período muy difícil para invertir crecidas sumas en fiestas, y por esto mismo, creemos que lo que haya de gastarse se emplee provechosamente para atraer el mayor número de forasteros, y esto es fácil conseguirlo organizando festejos de alguna novedad, pues en el seno de la Comisión hay valiosos elementos que pueden sportar sus iniciativas para organizar aquéllos dentro de los límites de lo consignado en presupuesto.

No debe, pues, la Comisión abandonar la preparación del programa y ultimar éste lo antes que la sea posible, pues si bien es cierto que para la festividad del patrono faltan, según decimos, cincuenta días, no es menos evidente que en realidad no son más que treinta si ha de anunciarla la feria con veinte de anticipación.

Hay otra razón también poderosa para que la Comisión active sus trabajos y los dé por terminados, el que, el gano de los concejales invocaría la necesidad de salir a tomar aguas, y esto siempre es una contrariedad para los detalles de última hora, razón, sobre otras de mayor peso, para que el programa esté totalmente terminado al finalizar el presente mes.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Major, 114.

BODEGA MONGE

— PALENCIA —

Durante todo el mes de Julio irán en esta bodega los siguientes precios:

Clarete manchego... á 16 rs. cártero.  
Manzanares superior... á 17  
Tinto Aragón... á 18

Estos vinos proceden de la elaboración de la casa y se garantizan.

Contadores de agua

Precios reducidos, modelos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

La electricista palentina.

Major principal, 53.

¿Y de la feria qué?

Cincuenta días faltan para llegar a la fecha en que la Ciudad celebra la festividad de su patrono y nada se sabe aún del programa de fiestas que han de celebrarse según costumbre en aquel período.

y aunque a ratos encogada no ha llegado a interesar a la gente.

Y se comprende. El público que no dejaba sol ni a sombra a un diputado para que le facilite una papeleta para asistir a la sesión, quiere que ésta sea movida, animada, y si es posible que los padres de la Patria, no se contenten sólo con insultarse, sino que empleen otros procedimientos más persuasivos y sobre todo más contundentes. Por eso, después de las memorables sesiones en que los Sres. Iglesias (Emiliano y Pablo) arremetieron contra el Sr. La Cierva, y éste les contestó por cierto también con gran vehemencia, el público no puede acostumbrarse a oír en las rectificaciones la repetición de todo cuanto se ha dicho sobre los sucesos de Barcelona, la guerra de Melilla y las últimas crisis.

Este paréntesis de tranquilidad siente, vuelvo a repetir, no son bien acogidos por los asiduos concurrentes al Congreso. Y estos van a la Cámara por no perder la costumbre, y por aguardar a que se inicien otros debates que como es de presumir han de revestir verdaderos caracteres de solemnidad. Y para no dudarlo, volvamos la vista a la cuestión religiosa, y después de todos los votacionarios que se han hecho, y se harán, cabe imponer que las discusiones que se promuevan con tal motivo han de ser de las que levantan ampollas.

En el Consejo de Ministros que hoy se ha celebrado, se acordó en vista de la lentitud con que se discute en el Congreso, que el Sr. García Prieto marche a San Sebastián como ministro de jornada, en la seguridad de que el Gobierno estará al pie del cañón todo el tiempo que sea preciso, contestando a cuanto se le interrogue en las Cámaras sobre las cuestiones pendientes.

Con esto se ve claramente que el gobierno se apresta a la lucha, infundiendo de esta forma al comicio de la minoría republicana de que quiere que se discuta con amplitud todos los asuntos que acordaron en la reunión celebrada días pasados por dicha minoría.

Pero ahora puede ocurrir que se inicie el cansancio, y aquellos propósitos queden en eso precisamente.

Por que no tiene duda que el calor aplana, y mucho más cuando se puede veranear, y solo por un capricho no se hace.

Es posible que venga la reflexión y con ella la desbandada. ¡Cosas más difíciles hay... y sin embargo se hacen,

Mencheta

\* \* \* \* \* Se ha establecido la presidencia del Sr. Montero Ríos y hallándose en el banco azul el ministro de Marina.

Aprobada el acta dirigida varios ruegos, el conde de Casa Valencia, el señor Muñoz del Castillo y Polo Peyron, a quienes contesta el ministro de Instrucción Pública.

El Sr. Rehola formula un ruego para que se facilite el cabal estudio del proyecto de ley de crédito agrícola antes de que se discuta.

## ORDEN DEL DÍA

Se da lectura de la proposición de ley concediendo una pensión a la familia del general Rizo, apoyándola el general Ochando.

Queda tomada en consideración.

Se toman en consideración varios proyectos de carreteras, señalase el

orden del día para mañana y se levanta la sesión.

## Congreso

Sesión del día 12 de Julio de 1910  
Se abre la sesión a las tres y media. Gran concurrencia en las Tribunas y escasa en los escaños.

Aprobada el acta, el Sr. Castro se ocupa de un expediente de suspensión de Concejales de Pola de Siero.

Habla después de la huelga de Gijón, censurando al gobernador de Oviedo por el escaso interés que ha prestado a la huelga.

El ministro de la Gobernación defiende a dicha autoridad y expone las gestiones que ha hecho para la solución de la huelga.

El Sr. Azcárate pide dos expedientes al ministro de Hacienda, el cual ofrece remitirlos.

El Sr. Salvatella se ocupa de los propósitos de los expatriados que están en la frontera francesa de penetrar en España, porque allí la inmensa mayoría está muriéndose de hambre.

Pide que el Gobierno haga una declaración sobre sus propósitos con respecto a estos expatriados.

El Sr. Canalejas empieza agradeciendo al Sr. Salvatella los términos prudentes en que ha formulado sus preguntas, y dice que el Gobierno, ni por amenazas, ni por violencias, cederá.

Censura al Sr. Iglesias (D. Emiliano), que al pedir la amnistía para esos españoles formulara amenazas.

El Sr. Iglesias: Yo no he dicho eso.

El Sr. Canalejas: Pues yo lo he oído.

El Sr. Iglesias: Apelo al Diario de las Sesiones.

El Sr. Canalejas insiste en que ni por amenazas ni violencias se conseguirá nada del Gobierno.

¿Tan indigno y rebajado lo considera que pedía amnistía, que es perdón y olvido, con amenazas?

El Sr. Soriano dice, dirigiéndose al Sr. Canalejas:

— Pequeño! Mauro! Mauro de rayadillo! (Grandes protestas en la mayoría.)

El Sr. Canalejas: Hay también muchos revolucionarios de rayadillo.

El Sr. Salvatella reconoce que hay en la frontera elementos que han de linchar y peligrosos; pero también hay honrados que deben volver.

El Sr. Azcárate, manifiesta que él sabe de tres que penetraron y al llegar a Pamplona fueron detenidos otra vez.

Dice que las amenazas, los extravíos, son de los menos, por lo cual no es justo que todos paguen.

El Sr. Canalejas pide los nombres de los detenidos a fin de reparar el error.

Respecto de amnistía, las cosas claras. Yo no puedo proponerla mientras haya trabajos revolucionarios, que yo tengo el deber de conocer y que no se hacen solamente por los expatriados.

Y yo deseo conocer el criterio del jefe de la minoría republicana, para que sepamos si ésta piensa una cosa aquí y otra fuera.

El Sr. Azcárate contesta que la minoría vive en la legalidad, con las reservas que ya expuso al promover el cargo.

El Sr. Canalejas: No todos los que forman esa minoría podrán decir lo mismo que su señoría.

Insisto en que es mi camino para obtener la amnistía hablar a diario de revolución.

Varios diputados formulan ruegos.

El Sr. Iglesias (D. Dalmací) pide que se abra concurso para la formación del catastro.

El ministro de Hacienda contesta que mandará el expediente a la Comisión de presupuestos.

## Debate político

El Sr. Iglesias (D. Pablo) restifica. Comienza diciendo que cuanto ha manifestado lo ha dicho con sinceridad y lo mantiene y mantendrá siempre.

Nosotros — y hablo en nombre del partido socialista — no deseamos lucha; pero tampoco la rehuimos.

Recuerda que el Sr. La Cierva no ha dicho nada de la guerra de Melilla, aunque él afirmó que no la quería casi nadie. ¿Quién la pidió? ¿A quién aprovechó?

De la guerra de Melilla arranca todo lo ocurrido. Sin ella, no hubieran ocurrido los sucesos de Barcelona. De ellos, pues, son responsables los señores Maura y La Cierva.

La guerra ha costado muchos millones, muchos hombres y, sobre todo reportar beneficios prácticos, ha dejado rastro abierto para mañana.

¿Qué había de pensar Ferrer en movimiento?

El Sr. Dalmací: ¡Pobrecito!

El Sr. Iglesias: Si su señoría es religioso, como afirma de serlo, podía tener un poco de piedad con un muerto. Yo, que no soy religioso, la tendría para mi mayor enemigo.

Repite que la política seguida por el señor Maura ha tenido el mérito de hacer la conjunción republicano-socialista.

Dice que los conservadores han hecho más contra la Monarquía que los mismos republicanos. Yo he dicho fuerza de aquí que si fuera monárquico odiaría al Sr. Maura por el daño que ha hecho a las instituciones.

El Sr. La Cierva nos apuntaba en nuestra cuenta la ley de huelgas y poco menos que nos tachaba de desgraciados. Pero el Sr. La Cierva, ¿cómo se entera su señoría? No sabe su señoría que nosotros combatimos ese proyecto?

Passando lo económico a lo político, dice que pasa igual, y cuando no se encuentra justicia ni amparo en las leyes, yo considero legítimo el atentado. (Fuertes rumores.)

No sé por qué os esombra. Olvídate la Historia, que nos habla de Reyes decapitados por el pueblo.

Expone cuál es el pensar, el sentir y el programa de los socialistas respecto de la Iglesia, el Ejército y la Magistratura en vista de que el Sr. La Cierva ha involucrado muchas cosas y otras las ha interpretado como ha querido.

Crean los socialistas que pueden y deben desaparecer la Magistratura y el Ejército; pero si eso es difícil de realizar, no lo es el evitar que predominen sobre el Poder civil dichas instituciones y el clero.

Afirma que el señalar como culpable a Ferrer es una acusación más sin fundamento, por el deseo de acumular cargos que agravaran la situación de dicho señor.

El orador da nuevos detalles para demostrar la crueldad con que se practicó la represión de que fueron víctimas centenares de obreros inocentes en varios pueblos de la provincia de Barcelona, deteniendo y expatriando a muchos inocentes.

Habla del proceso militar, diciendo que el Tribunal militar se ha equivocado, y lo dice por creerlo así, con los debidos respetos. No es jurídicamente ignorante en qué hayan podido influir deficiencias del procedimiento militar; pero si afirma que el Consejo de ministros debió ver ese error e indultar a Ferrer. No lo hizo, y por eso sostiene que Maura y La Cierva son culpables en este desdichado asunto.

El presidente de la Cámara concede la palabra al Sr. Salillas.

Este pretende que antes hable el se-

fior La Cierva, porque así conviene a la ilación de su discurso.

El Presidente replica que debe hablar el Sr. Salillas, porque ha pedido antes la palabra. Pregunta después al Sr. La Cierva, y éste no accede a hablar hasta que le llegue su momento.

El Sr. Salillas habla, al fin, y dice que es urgente que el partido liberal hable, para saber su actitud en la crisis de Octubre.

Se extraña de que todavía no hayan pedido la palabra los Sres. Maura, Moret y Canalejas.

Pregunta al Sr. Moret si al tener un criterio opuesto al de los conservadores entendía que debió concederse el indulto de Ferrer.

A toda costa es menester que hablen ya en este debate las responsabilidades que ha aludido, porque fuera de España interesa también lo que aquí se dice, y es menester que desaparezcan los equívocos.

¿Por qué vino al poder el partido liberal, después de la sesión de 20 de Octubre? Fue por imposición de Europa, a consecuencia de los sucesos revolucionarios?

(Ocupa la presidencia el Sr. Aura Bonet.)

Después se ocupa extensamente de la organización policial en Barcelona, carácter del terrorismo en dicha ciudad propaganda de los partidos avanzados, etc.

Le llama la atención el conde de Romanones, que ha vuelto al sillón presidencial.

El Sr. Salillas dice que, aunque parece obstrucción su discurso, la hace por su cuenta, sin imposición de la minoría, porque sería una vergüenza del Parlamento que fracasase este debate por no hablar las altas personalidades que deben hablar. El debate tiene que continuar.

El Sr. Canalejas: Pero no perdemos el tiempo.

El Sr. Salillas: Yo dejaré de hablar en seguida que piden la palabra los personajes estudiados.

El presidente de la Cámara: Pero mientras el orador hable, no pueden tomar la palabra otros. (Risas.)

El Sr. Salillas se queja de las conversaciones y comentarios entre los diputados, que distraen el debate. Y debo declarar que yo he venido aquí a encontrarme con hombres, y me he encontrado con criaturas en esa mayoría. (Protestas en los ministerios.)

El presidente de la Cámara le llama la atención sobre las palabras.

El Sr. Lerroux: No hay ofensa.

El Sr. La Cierva rectifica.

Sostiene su derecho a usar de los textos que conoció como ministro de la Gobernación.

Vuelve a leer textos, para demostrar que los revoltosos cometieron delitos en Parlafrugel y otros pueblos barceloneses.

A los republicanos les resulta más cómodo —dice— lanzar sobre nosotros los políticos conservadores la acusación de prevaricadores.

En la misma forma rectifica otros muchos puntos tratados por los demás oradores.

Entre ellos contesta a afirmaciones que considera equivocadas sobre el proceso de Ferrer.

Aclare que el Gobierno conservador no consideró la guerra de Melilla como de conquista, sino como de defensa nacional.

Termina el Sr. La Cierva, y se levanta la sesión.

## Por telégrafo

### Primer conferencia

MADRID 13

### Buscando el pastel.

Con objeto de hacer las primeras gestiones para apresurar el término de los debates del Mensaje, comenzaron ayer tarde las gestiones conferenciando á última hora el ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Azcárate, quien se excusó de aceptar ningún compromiso sin consultar con la minoría.

Creía el Gobierno contar con el asentimiento del Sr. Maura

para que éste hiciera en la sesión de hoy uso de la palabra, pero las impresiones dominantes son contrarias á la consecución de los propósitos del gabinete.

### Viaje suspendido.

Fué ayer muy comentado en los círculos el que el Sr. Calbetón suspendiera su viaje á Barcelona cuando ya se encontraba en la estación del Mediodía y minutos antes de que el tren partiera, atrayéndose la determinación del Sr. Canalejas de que el Sr. Calbetón suspendiera su viaje á no estimar prudente que la presencia de un compañero en Barcelona coincidiese con la divulgación en las declaraciones respectivas de la ofrecida amnistía, temiendo que pudiera el ministro ser objeto de alguna manifestación de desagrado.

### Otra víctima de la aviación.

Rolls, el vencedor en la travesía de ida y vuelta sobre el canal de la Mancha, ha tenido un trágico fin, en una fiesta de aviación en Bournemouth.

En unos segundos logró una altura de cuarenta metros, pasando sobre las tribunas y dando una vuelta sobre la pista.

Con la celeridad del rayo, el aparato cayó á tierra, destrozándose sobre el cuerpo del aviador, que fué recogido por sus mecánicos y los médicos.

### Reunión de una comisión.

Para comenzar los estudios de los presupuestos, se reunió anoche la comisión dedicándose al examen de las obligaciones generales y al presupuesto de la presidencia.

Se propone la comisión estudiar antes de que terminen las sesiones actuales de las Cortes algunos de los proyectos especiales como el de azúcares, el de tabacos y venta de los azogues de Almadén.

### La sustitución del juramento.

La Comisión del Senado que entiende en dicho proyecto se reunió ayer tarde para comenzar su estudio y cambiar impresiones, acordando volver á reunirse con la asistencia del ministro de Gracia y Justicia.

### Los asuntos de Nicaragua.

Comunican de Nueva York, que la publicación de la carta del Emperador de Alemania al presidente de la República de Nicaragua ha provocado vivos comentarios.

La carta declara que Madrid tiene la confianza del Kaiser, y Alemania desea conservar las mejores relaciones con Nicaragua.

Tíense la persuasión de que la actitud de Alemania es anti-americana.

### Formidable incendio.

En Campbelltown (Nueva Escocia), un formidable incendio ha destruido la ciudad, habiendo quedado reducidos á cenizas todos los grandes edificios, como los Bancos, iglesias, hospitales y el teatro, no habiendo percido más que una persona.

### El crédito agrario

El articulado del importante proyecto de ley leído por el ministro de Fomento en el Senado, dice así:

Artículo 1.º Bajo la dependencia del ministerio de Fomento se crea el Instituto Nacional de Crédito Agrario.

El Instituto dirigirá el normal funcionamiento de los pósitos, asumiendo, respecto á ellos, todas las atribuciones que hoy competen al Gobierno y autoridades de él delegadas, salvo las que se reserva el ministro de Fomento y se consignarán en el reglamento especial que éste dice.

También actuará el Instituto como entidad financiera oficial para los efectos que consigan sucesivos artículos de esta ley.

Como tal, inspeccionará la marcha de las demás Sociedades de crédito ó seguro agrícola, de las Cajas rurales de todo género, de los Sindicatos de riego, Juntas de pantanos y cualesquier otras instituciones análogas establecidas en beneficio de la agricultura ó que se establezcan en lo sucesivo en España, sirviéndoles de Centro consultivo y proyector, y pudiendo proporcionarles capital para sus operaciones á un interés que no deberá exceder del 10 por 100 anual.

Art. 2.º A propuesta del Instituto se crearán Bancos regionales en el número y sitio que determine el ministerio de Fomento, los cuales dependerán del Instituto, y además de sus operaciones propias servirán de autoridad intermedia entre éste y los pósitos.

Se crearán asimismo uno ó varios Bancos especiales de crédito agrícola en el sitio y número que determine el ministerio, y las instituciones de crédito agrícola de cualquier clase que se estimen convenientes y sean apropiadas á los usos, costumbres y necesidades de cada región y pueblo.

Art. 3.º Al frente del Instituto habrá un director, de la libre elección del ministerio de Fomento que percibirá, en concepto de indemnización 20.000 pesetas anuales.

Art. 4.º El Instituto tendrá un Consejo de Administración, con facultades consultivas y resolutorias, formado por cuatro vocales, nombrados por el Gobierno en representación del Consejo Superior de la Producción ó organismo que le sustituya, de las Federaciones agrarias, de la Junta Consultiva Agrícola y de la Asociación general de ganaderos.

Habrá también vocales electivos en la forma que se determine reglamentariamente, pudiendo designar uno cada una de las entidades bancarias que faciliten capital al Instituto por más de 10 millones de pesetas; las Cajas rurales y Sindicatos exclusivamente agrarios designarán un vocal por cada 10 millones de capitales; los pósitos, otro, por igual cantidad que reúnan, y uno los Bancos especiales agrarios.

Cada una de estas tres últimas clases de establecimientos contará, por lo menos, con un representante.

Art. 5.º El director del Instituto es su jefe superior. Como delegado del ministerio de Fomento, dirige sus trabajos, convoca el Consejo y preside sus reuniones cuando no lo haga el ministro, y ejecuta sus acuerdos.

Art. 6.º El Instituto se divide en cuatro secciones: Contabilidad, liquidación y reintegro ejecutivo.

2.º Estadística, propaganda y acción social.

3.º Inspección; y

4.º Asesoría.

Al frente de las oficinas habrá un secretario general nombrado por el ministerio de Fomento a propuesta del director del Instituto.

El bombardeo de los empleados se hará libremente por el director, debiendo previamente ser acordado por el Consejo.

El nombramiento se hará con carácter provisional y será ratificado ó anulado al año, siempre con acuerdo del Consejo y siendo el informe del director del Instituto ó del director gerente del Banco regional, cuando se trate del personal de estos Bancos.

La separación de los empleados únicamente podrá acordarse por el Consejo, a propuesta del director.

Art. 7.º El Consejo celebrará como máximo cuatro sesiones anuales, y los consejeros percibirán, en concepto de dietas, 20 pesetas por sesión.

Art. 8.º El Instituto podrá, á los efectos del artículo 1.º, recabar de las granjas agrícolas, laboratorios y demás Centros oficiales cuantas consultas, informes ó análisis necesite sobre ope-

raciones agrarias, reconocimiento de tierras, abonos, mostos, aceites y demás productos agrícolas, dirigiéndose directamente al director del establecimiento que deba informar.

Art. 9.º Los Bancos regionales que se crean con arreglo al art. 2.º de esta ley tendrá al menos un millón de pesetas de capital, pudiendo emitir acciones en la forma que determine el reglamento; los Bancos sociales y demás instituciones se crearan si es preciso, con el capital que en cada caso determine el ministerio de Fomento, previo informe del Instituto y en la forma que mejor estime conveniente.

Art. 10. Al frente de los Bancos regionales se hallará un director gerente, designado por el Instituto.

Para asesorar al director é informar y proponer resoluciones en las materias que reglamentariamente se disponga habrá un Consejo constituido por cuatro vocales designados por los accionistas, uno por los pósitos que radiquen en la región, otro por las Cajas y Sindicatos agrícolas de la misma y otro designado por la sucursal del Banco de España ó Sociedades que faciliten capital al Banco regional de entre sus consejeros.

Formará también parte de dicho Consejo como vocales, con iguales derechos y deberes que los anteriores, un ingeniero agrónomo, ya de la Sección agronómica, ya de la Granja agrícola más próxima, y no representante de las Juntas de ganaderos ó de las Cámaras agrícolas designados por el Instituto.

El Consejo celebrará como máximo dos sesiones al mes, y los consejeros percibirán 10 pesetas de dietas por sesión.

Art. 11. Los Bancos regionales tienen el doble carácter de entidades financieras y dependencias administrativas.

Como entidades financieras facilitarán préstamos por sí ó previa consulta del Instituto nacional, según los casos, que establecerá si reglamento respectivo á los pósitos y á toda clase de instituciones de crédito agrícola, Sindicato de labradores de riego, Cajas rurales y otras análogas, así como directamente á los agricultores para adquisición de semillas, abonos, aperos y maquinaria de labranza, ganado, saneamiento y transformación de tierras, mejoras en el cultivo, repoblación forestal y deviendo, aumento de propiedad, adquisición de lotes para hacer posible el regadío y cuantos atenciones tengan relación con la agricultura y no estén enumeradas, y siempre con garantía hipotecaria cuando los préstamos se hagan por largo plazo y á reembolso por anualidades.

Gozarán los Bancos regionales de los beneficios del art. 153 en relación con los títulos II y IV, según el art. 135 de la ley hipotecaria y de las exenciones tributarias que la ley de su creación concede á los Sindicatos agrícolas.

Realizarán las operaciones bancarias de depósito, cuentas corrientes, crédito, giros, etc., en la forma que determine el reglamento.

Art. 12. Como dependencias administrativas, á las órdenes del Instituto, vigilarán y regirán inmediatamente los pósitos e inspeccionarán las instituciones de crédito agrícola de todas clases que existan en su demarcación, así como los Sindicatos de riego y demás instituciones análogas que estuvieren inscritas en el Instituto, á fin de que las autoridades entidades cumplan con las leyes y estén siempre en situación de hacer frente á sus compromisos con las labradores.

Art. 13. Los pósitos se transformarán en su funcionamiento de la manera que esta ley determine y especificará su reglamento, conservando su carácter local y el de su fundación; pero econtrando su marcha, administración y procedimientos á las instituciones de crédito agrícola modernas.

Los pósitos harán préstamos en metálico á los agricultores del término ó zona en que radiquen, por plazo de un año, prorrogable á lo sumo por otro, para fines puramente agrícolas y con garantía personal figurativa ó hipotecaria.

Podrá funcionar como Cajas de ahorros y con autorización del Instituto abrir cuentas de crédito á los labradores, descontar letras sobre productos agrícolas, adquirir maquinaria

apoyos, abonos, etc., etc., para término, siempre ajustándose á las prescripciones reglamentarias.

Dependerán por modo directo del Banco regional correspondiente, como autoridad inmediata, y serán sus sucursales para las operaciones de giro y descuento.

El importe de sus préstamos no podrá exceder de 4 por 100 anual.

Los pósitos abonarán al Instituto el 1 por 100 de su capital en movimiento, en concepto de contingente, y la quinta parte de sus productos líquidos se descontará á retribuciones legales y gastos de administración. El resto irá engrasar el caudal sótano.

Disfrutarán la exención de impuestos concedida á los Sindicatos agrícolas, y los documentos redactados por sus Juntas administradoras tendrán el carácter de escritura pública, siendo inscribibles en el Registro de la propiedad.

(Concluidrá).

## DE PÓSITOS

### CIRCULAR

El señor Delegado regional de Pósitos en comunicación fecha 8 del actual ha tenido á bien disponer:

1.º A todo reparto de granos ó de dinero que hagan los Pósitos, precederá acuerdo del Ayuntamiento ó Junta administradora, en el cual se expresará con toda claridad los motivos que acojan el reparto, las existencias en caja ó panera que en aquel momento tiene el Pósito y la porción de éstas que se van á distribuir en préstamo.

2.º El acuerdo anterior servirá para iniciar el expediente de reparto que una vez formalizado con todos los requisitos legales le remitirá la Corporación que le instruyó á esa Jefatura y ésta sin pérdida de tiempo lo enviará á este Centro para su aprobación.

3.º Ningún Ayuntamiento ni Junta administradora, bajo su inmediata y directa responsabilidad procederá á verificar ningún reparto sin tener en su poder el expediente que le autorice, aprobado por esta Delegación.

## Por telégrafo

### Segunda conferencia

MADRID 13

### Estatación transformada.

En la «Gaceta» de hoy aparece una disposición autorizando al señor Arias Miranda para que ejecute sin las formalidades de subasta, la transformación de la estación radio-telefónica que tiene el «Reina Cristina» por otra del sistema Telefunkén, y para adquirir también sin subasta el alumbrado Galán de gala para el mismo barco.

### El cólera.

En la «Gaceta» se anuncia hoy la aparición oficial del cólera en varios puntos de Rusia.

### La vacante de Moret.

Créese que dentro de la

**Detención de un criminal.**  
La guardia civil de Zaragoza ha conseguido capturar á un sujeto llamado José Castellón y apodado "aguila", quien logró fugarse de prisión después de haber matado á su padre en el mes de Abril último y prendiendo luego fuego al cadáver.

Al ser detenido se ha declarado autor del hecho que se le imputa causando á un hermano suyo que le llevó á la comisión del delito dándole después dinero y el que como José, ha sido también detenido.

#### Director de Obras públicas.

El Sr. Arminán ha girado una visita á las obras del puerto de Algeciras desde donde se dirigió á Cartagena visitando los edificios, regresando seguidamente á Madrid.

#### Encerrada en un baúl.

Ante la audiencia de Cádiz ha comparecido un sujeto llamado Miguel Gutiérrez por haber tenido encerrada varios días en un baúl, su novia Francisca Almagro, á fin de probar su fidelidad, habiéndose hecho preciso forzar la cerradura para conseguir salvarla.

El Ministerio Fiscal ha solicitado la pena de ocho años para el Miguel quien realizó su matrimonio durante el tiempo de la prisión.

#### Clima de una imprudencia.

Comunican de Cuevas que jugando varios chiquillos alrededor de una hoguera al intentar saltarla uno de ellos se le prendieron las ropas muriendo abrasado.

## AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde señor Alonso Alonso, ha celebrado hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal, habiendo concurrido los señores Tejerina, González, Montecolive, Alonso Buzón, Peláez, Ortega (A. y D.), Arangüena, Diéguez, Calderón, Rodríguez, Zarzosa, Durán y Casafé.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dio lectura de una comunicación de la Intervención de Hacienda relativa á la aplicación del recargo sobre contribución industrial, que puso á nombre de la Comisión de Hacienda para que oyendo á Contaduría emitiera dictamen, indicando la presidencia que la Hacienda insitiese en la liquidación practicada, el Ayuntamiento se vería obligado á adoptar resoluciones energicas por la grave transcendencia que entraña el asunto.

Devuelto por el Gobierno civil nítido el expediente de expropiación de unas parcelas de terreno que ha habido necesidad de ocupar para el arreglo del camino vecinal de Allende el Río al puente de D. Guarín, se acordó el pago de aquéllas á los dueños de las fincas.

Se aprobó la cuenta, importante 38 pesetas, que presentaba el fiel contraste de pesas y medidas, por la aforación practicada en las dependencias municipales, abonándose con cargo á consignación especial.

Pasó á informe del arquitecto y Comisión de policía urbana una instancia de varios vecinos de la calle Mayor Anguia, pidiendo el arreglo de la fuente que existe en el Santo San Pedro y que se procure dar salida á las aguas sobrantes.

El Sr. Durán que apoyó la instancia de los vecinos, reconociendo la razón que les asiste en la petición que formulaban, se ocupó á la vez de la bajada del portal de Belén, que por no reunir las debidas condiciones, en los días de lluvia el agua perjudicaba las medianías de las casas de dicha bajada.

El Sr. Diéguez se mostró conforme con la instancia de los vecinos y con la indicación hecha por el Sr. Durán, ofreciendo que la Comisión de policía urbana, estudiaria, de acuerdo con el arquitecto, el modo á arreglar tanto lo de la fuente como lo de la bajada.

A informe de la Comisión pasó una instancia de D. Juan González Revilla

para que no se permita extraer piedra del Cuérnago.

Previos los informes del arquitecto y comisión, se autorizó para que ejecutaren las obras solicitadas: á D. María del Pilar Jofre de Villegas, á D. Ambrosio Cuesta y Cuesta, á D. Leandro Escudero, á D. Angel Merino, á D. Félix Miguel, á D. Simona Martínez y á doña Juana Frías.

En vista de las instancias presentadas por vecinos necesitados en súplica de que se les conceda algú socorro para poder tomar los baños prescritos por los médicos de la beneficencia municipal, se autorizó al alcalde para que el capitulio correspondiente haga los donativos que juzgue oportunos.

Entre las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana aparecía una circular del Delegado de Pósitos, de la que quedó enterrada la Corporación.

Terminado con éste el despacho ordinario, el Alcalde manifestó que por circunstancias excepcionales en que se encuentra el probó é inteligente oficial de Secretaría D. Román Rodríguez Ovejero, éste acudió al Ayuntamiento en demanda de auxilio para salvar la anormal situación en que se halla y teniendo en cuenta los servicios que desde hace 34 años viene prestando á la Corporación y siendo la primera vez que acudía á ésta pidiendo ayuda, propuso que se acordara gratificarle con 500 pesetas.

Los Sres. Tejerina y Diéguez, se mostraron de acuerdo con la presidencia y la Corporación aprobó lo propuesto por el alcalde.

El Sr. Alonso Buzón, indicó que al solicitarse permiso por el administrador de la casa número 18 de la calle de Gil de Fuentes, en la instancia solo se decía que se rasgaría un hueco de una ventana de la fachada y que al ejecutarse las obras se han abierto dos balcones, debiendo imponerse un correctivo porque lo hecho denota una gran incisitud al Ayuntamiento, y si éste no fuera bastante —añadió— tampoco se han colocado los canalones y bajadas de agua, que se le exigieron al concederse el permiso de la reforma en la fachada.

La presidencia prometió enterarse de lo manifestado por el Sr. Alonso Buzón, imponiendo el correctivo debido de confirmarse lo denunciado.

El Sr. Casafé se ocupó de las molestias que los pianos de maestro causan al vecindario á altas horas de la noche, lo que no deba tolerarse, pues hace pocas días los vecinos de la calle de Mancoridor tuvieron que acudir al sereno para que hiciera retirar el piano que no les dejaba descansar.

En vista de lo justa que era la indicación del Sr. Casafé, el alcalde dijo que no se permitiría á los organilleros obsequiar con música á los vecinos más que hasta las diez de la noche.

El Sr. Rodríguez Vicario se ocupó del mal estado que presentan algunas fachadas, lo que demandaba el arreglo de estas, señalando como una de aquéllas la casa número 236 de la calle Mayor principal, cuya solera se encuentra en malísimas condiciones.

El Sr. Zarzosa repitió los ruegos de sesiones anteriores.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, el presidente levantó la sesión.

## NOTICIAS

Esta mañana á las nueve se ha practicado la autopsia al cadáver del informado sergente Margarito.

Hoy á las seis de la tarde se ha dado cristiana sepultura constituyendo el entierro una sentida manifestación de duelo.

El cadáver iba envuelto en una bandera nacional.

Reiteramos con este motivo á su familia nuestro más sincero pésame.

#### Audiencia

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de derecho, de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por disparo y lesiones, contra Antonio Borge Simón y otros.

Actuarán como defensores los Letra-

Dos D. César Gusano y D. Enrique Bui y los Procuradores D. Juan Ortega y D. Nicasio Baquero.

## MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal de Música en el paseo del Salón, á las nueve de la noche.

«La gatita blanca» paso-doble, Gimenes.  
«Teresita» polka, Pelayo.  
«Emilia» mezurka, Steger.  
«Medea» sinfonía, Mercadante.  
«Azcoitia» paso-doble, Carreras.

## REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—José María Herrán Zulueta, viudo, 88 años, Berruguetes, 10.—Serafín Margarito Martínez, casado, 27 años, Plazuela Santa Marina, 13.—Nacimientos.—Daniel Ortega Molina, hijo de Gregorio y Francisca, Soldados, 9.—Mariano González Valiente, hijo de Benigno y Maura, Mayor Antigua, 34.—Roque Nieto Peña, hijo de Roque y Carmen, Mayor principal, 26.

Por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y bellas artes se ha dispuesto que D. Juan Irigoyen, de cuarto grado del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, que presta sus servicios en el archivo de esta Delegación de Hacienda, pase á continuarnos á Zaragoza, para donde sale esta noche.

La guardia civil de Calabazanos ha denunciado al Sr. Juez municipal de Villamuriel, á un sujeto llamado Francisco Gutiérrez, por haberse permitido atravesar la vía férrea, con una punta de ganado lanar.

En la inmediata estación de Venta de Baños, la policía, que no deja vivir á nadie en paz, ha cortado sus aficiones á un joven de 18 años, a quien gustaba dedicarse al arte del trote, y que se había fugado de la casa paterna.

El joven que dijo llamarse Pelayo Ruiz Ajo, ha ingresado en esta cárcel á disposición del Sr. Gobernador civil de Bilbao.

Y lo que dirá él, tener que estar á la sombra cuando lo que yo quería era sol.

Debido al buen tiempo que disfrutamos ayer se vió por la noche concurridísimo el paseo del Salón, donde la banda municipal interpretó magistralmente todas las piezas de su repertorio.

El día 18 del actual dará principio en todas las Escuelas públicas de la provincia el período de vacaciones.

Con dirección á Santander, Coruña y Gijón están pasando estos días completamente llenos los trenes, lo que prueba el excesivo calor que se deja sentir en la Corte.

gr. Alcalde.

Podrán durante las horas de paseo circular libremente por la calle Mayor desde el trozo comprendido desde los Cuatro Cantones al café del Siglo toda clase de carros.

Y decimos esto, porque hace varias noches se detuvo en los Cuatro Cantones á un automóvil que intentaba pasar por ellí, haciéndole tomar otro rumbo. Y sin embargo, anoche otro automóvil atravesó dicha calle sin que los agentes urbanos le llamases la atención.

No habrá Sr. Alcalde alguna forma de impedir que por algunos se falte á las órdenes dictadas por V. S. ya que por lo visto hasta los agentes parecen hacer muy poco caso de mantenerlas?

Se nos dice que en uno de los pasados días celebraba una reunión los comités republicano y socialista, con objeto de cumplir instrucciones del comité central de conjunción republicano-socialista y nombrar presidentes para igual conjunción en esta provincia á personas de prestigio y arraigo en la misma, acordando designar para tan delicado cargo al consecuente republicano D. David Rodríguez Vicario.

La caída del pelo se evita usando el peinarse el ROM QUINA FUENTES. Frascos de 0,75, 1,25, 2,25 y 4 pesetas.

LA VIOLETTE, Droguería, Mayor, 52.

## POLICLÍNICA

Médico-Quirúrgica

bajo la dirección del Dr. Goyena Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid

Gabinete de Electroterapia

## Rayos X

Fulguración y masaje vibratorio

Análisis de orines

## MICROSCOPIA CLÍNICA

Tuberculosis

Cerviciterapia

Consultas ordinarias: Todos los días,

de 11 á 1.

Consultas de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4

## Doctores Alvarado y Alvarez

Oculistas

Consultas diarias de 11 á 12, Barrionuevo 29

## Gran Hotel Restaurant SAMARIA

El más antiguo de la Capital recientemente restaurado con todos los adelantos más modernos, Calefacción á Vapor en todo el Hotel, Salón de Visitas, lectura y piano Luz Eléctrica, Timbres, Garas para Automóviles y Cochera para carruajes, servicio completo de toda clase de coches pa a boda, batuques, paseos y excursiones propietad del Hotel, omnibus con el nombre de la casa á todos los trenes.

Piezas desde 6 pesetas en adelante incluido la calefacción.

Desde el 1º de Junio corriente, esta casa facilitará abonos de 10 cubiertos por 25 pesetas, cuyas tarjetas son trasferibles.

San Juan, número, 2 casa del Paseo

## PALENCIA

Sucursal Fonda y café Villafranca (Santander) Alceda y Ontaneda.

## CABALLOS COJOS

Curação rápida y segura de las Exostosis, tumores húmedos, corvazos, formaciones óseas, supuraciones, edemas, moléstias y vejigones, etc., por el

UNQUENTO ROJO MÉRE

de P. MERLE de CHANTILLY, en Orleans (Francia).

40 Años de Exito. — En todas Farmacias.

folletos gratis al que los pida.

EN EL TÉRMINO municipal de Fuentes de Nava, se venden en conjunto 55 tierras de labor y dos eras de 46 hectáreas y ocho eras de extensión, y en el término de Autilla de Campos cinco tierras cuya extensión es de tres hectáreas y 25 eras.

El pago podrá hacerse al contado ó en dos ó tres plazos anuales.

Proposiciones á D. José Galbis, Amnistía, 1, Madrid, ó á D. Tomás Rodríguez, Fuentes de Nava.

## Aventadoras á 100 pesetas

Ferretería de Guzmán

Palencia

## GRAN FÁBRICA DE PIANOS

López y Griffo.

— MÁLAGA —

Vende los pianos á plazos de cinco

duros mensuales. No se pagan anticipo.

Se garantizan diez años. Se hacen afinaciones de pianos

por el afinador especialista de dicha fábrica, J. Clouzet. Aviso en el Central Hotel.

## MERCADOS

Palencia, 13.—El tiempo sigue hermoso; parece que tiene tonos y pinceladas de otoño. El viento fresco que corre, mitigando la fuerza del sol, que á veces oculta las nubes, es muy conveniente para la geración de las cosechas. Estas avanzan en su desarrollo, y lo que se está trillando,

como algarrobas y cebadas, al parecer está dando un rendimiento regular.

Hoy el día está puro, con algunos giros de nubes en el cielo, señalando, á las nueve, 18 centigrados el termómetro.

De precios se sigue lo mismo pagándose la fanega de trigo á 44 reales, la de centeno á 28,50 la de cebada á 24 y la de avena á 16.

Valladolid, 12.—La plaza ofrece trigo á 46,50 y Rioseco á 45,25. La entrada por el Canal fué de 400 fanegas á 44,25 y 44,50 y por el Arco 150 á 45 y 45,50.

Piden aquí por el centeno á 31 y en Peñafiel á 29.

Por el Arco la entrada fu

